

Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de la EPS SANITAS, en atención al requerimiento realizado mediante providencia de fecha 10 de agosto del presente año. Sírvasse proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos de diciembre de dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta allegada por la Coordinadora de Gestión de Operación de EPS SANITAS, Dra. BANNY YERITZA SARMIENTO VANEGAS, quien aportó la información del empleador del señor HENRY GALEANO, como se describe a continuación:

Nombres y Apellidos	HENRY GALEANO
Cédula	91517271
Empleador	INSTALACIONES Y DEPOSITOS SANTANDER NIT 901288602
Dirección del Empleador	Calle 35 # 14-64 Of 210 Ed. Gómez Figueroa
Ciudad	Bucaramanga, Santander
Teléfono	6076851564
Correo Electrónico	No Registra

Lo anterior, en respuesta a los requerimientos realizados mediante autos de fecha 10 de agosto y 27 de octubre del presente año, para lo que considere pertinente la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f9df5184b4a91a37cd9c5689c9d9a27fd4b212e8280557215942c3510b471de2
Documento generado en 02/12/2022 03:25:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>